

“20 años fortaleciendo la autonomía de la Ciudad a través de la capacitación judicial”

DISPOSICION SE-CFJ N° 168/19

Buenos Aires, 25 de octubre de 2019

VISTO:

La Ley N° 7 (modif. por Ley 5288), la Disp. SE-CFJ N° 162/19, la realización del 3º Encuentro Nacional de Oficinas Judiciales, y;

CONSIDERANDO:

Que los días 6, 7 y 8 de noviembre se llevará a cabo en la Provincia de Neuquén el 3º Encuentro Nacional de Oficinas Judiciales.

Que el Instituto de Capacitación Judicial de las Provincias Argentinas y Ciudad Autónoma de Buenos Aires (Reflejar) ha extendido una invitación a las Escuelas y Centros de Capacitación que lo integran, entre los que figura este Centro de Formación Judicial.

Que en representación del Centro de Formación Judicial, se autorizó la participación de la Responsable de Oficina de Gestión de la Capacitación y Apoyo Administrativo, Dra. Andrea Krawchik y la Dra. Karina Galarraga.

Que resulta necesario adquirir los tickets aéreos de las mencionadas.

Que se contrató a la empresa Check in Travel Solutions por ser la agencia con la que se opera habitualmente.

Que el art. 53 de la Ley N° 7 (modif. por Ley 5288) establece que la administración del Centro de Formación Judicial está a cargo del Secretario Ejecutivo.

Que a efectos del pago de la tickets aéreos resulta necesario el dictado del acto administrativo pertinente y existen fondos presupuestarios suficientes en la cuenta 3.7.1. (Pasajes) del Presupuesto del Centro de Formación Judicial.

Por ello,

**El Secretario Ejecutivo del
Centro de Formación Judicial
DISPONE**

1º) Autorízase el pago de la suma de pesos treinta y seis mil trescientos sesenta y ocho (\$ 36.368,00) a la empresa Check In Travel Solutions, en concepto de pasajes aéreos Buenos Aires – Neuquén – Buenos Aires a nombre de Andrea Krawchik y Karina Galarraga.

2º) Regístrese, comuníquese a la Dirección General de Administración y a la Dirección General Adjunta de Administración, Planificación Financiera y Presupuesto del Tribunal

Superior de Justicia de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y publíquese en el sitio web del Centro de Formación Judicial y, oportunamente, archívese.

DISPOSICION SE-CFJ N° 168/19

**Dr. Eduardo Molina Quiroga
Secretario Ejecutivo
Centro de Formación Judicial**

VF